

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 14 de febrero de 2024

Señora

Solange Berstein Jáuregui

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Reparto de dividendos provisorios y disminución de capital de Frontal Trust Financiamiento Hipotecario Habitacional Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., administradora de "Frontal Trust Financiamiento Hipotecario Habitacional Fondo de Inversión" (en adelante, el "Fondo"), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 9 de febrero de 2024, se acordó una distribución de dividendos provisorios con cargo a los beneficios netos del año 2024, en curso. Los dividendos provisorios acordados a repartir tendrán las siguientes características:

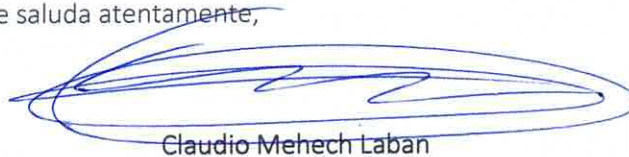
- Dividendo serie única (CFIFTMHE-E): \$ 220.000.001.-;
- Dividendo por cuota serie única: \$ 88,282929131.-

Asimismo, en la mencionada Sesión de Directorio se acordó una disminución de capital del Fondo, que tendrá las siguientes características:

- Disminución de capital serie única (CFIFTMHE-E): \$ 119.999.999.-;
- Disminución de capital por cuota serie única: \$ 48,154324981.-.

Dichos dividendos provisorios y disminución de capital serán pagados mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los aportantes, a contar del día 20 de febrero de 2024, según lo acordado por el Directorio de la sociedad administradora. Tendrán derecho a cobrarlo todos los aportantes inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Claudio Mehech Laban

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

